

**CIRCULAR N° 04**

**Moratoria impositiva, aduanera y previsional para monotributistas, autónomos y demás contribuyentes mipymes y para asociaciones sin fines de lucro.**

Mediante la Resolución General 4690/2020 se prorroga los plazos establecidos por la RG 4667/2020

Mediante dicha resolución se prorrogan al **29/5/2020** las mejores condiciones en materia de cantidad de cuotas y un menor pago a cuenta al que pueden acceder las mipymes por la moratoria por obligaciones vencidas al 30/11/2019. Éstas condiciones originalmente estaban previstas hasta el 31/03/2020.-

El acceso para poder acogerse a la moratoria podrá realizarse hasta el **30/6/2020**, (Antes 30/04/2020) pero -como estaba previsto originalmente- con una cantidad menor de cuotas en todos los casos y con un pago a cuenta mayor (salvo para el caso de microempresas y entidades civiles sin fines de lucro, a quienes no se les exige pago a cuenta).

El vencimiento de la primera cuota se unifica para todos los casos el día 16 de julio de 2020.

Se prorroga hasta el 30/6/2020 el plazo para obtener el Certificado Mipyme y para subsanar obligaciones formales con el objeto de liberarse de multas y sanciones.

En el caso de refinanciaciones de planes de pago efectuados hasta el 29/5/2020, la primera cuota vence el mes siguiente al de efectuada la refinanciación, y para el resto de los planes que se refinancien, la primera cuota vence en el mes de julio de 2020.

Se exponen dos cuadros con las cuotas y porcentajes de pago a cuenta dependiendo de la fecha de acogimiento al mismo. El primero corresponde a planes nuevos y el segundo a refinanciación de planes.-

TIPO DE DEUDA	TIPO DE SUJETO	FECHA DE CONSOLIDACIÓN					
		Desde el 17/2/2020 hasta el 29/5/2020			Desde el 30/5/2020 hasta el 30/6/2020		
		Pago a cuenta	Cuotas	1ra. cuota	Pago a cuenta	Cuotas	1ra. cuota
Impuestos, contribuciones de seguridad social, autónomos y monotributo	Micro y entidades civiles sin fines de lucro	0%	120	jul-2020	0%	90	jul-2020
	Pequeña y mediana tramo 1	1%	120	jul-2020	3%	90	jul-2020
	Mediana tramo 2	2%	120	jul-2020	5%	90	jul-2020
	Condicionales	5%	120	jul-2020	5%	90	jul-2020
Aportes de seguridad social, retenciones y percepciones impositivas y de los recursos de la seguridad social	Micro y entidades civiles sin fines de lucro	0%	60	jul-2020	0%	40	jul-2020
	Pequeña y mediana tramo 1	1%	60	jul-2020	3%	40	jul-2020
	Mediana tramo 2	2%	60	jul-2020	5%	40	jul-2020
	Condicionales	5%	60	jul-2020	5%	40	jul-2020

Obligaciones aduaneras	Micro y entidades civiles sin fines de lucro	0%	120	jul-2020	0%	90	jul-2020
	Pequeña y mediana tramo 1	1%	120	jul-2020	3%	90	jul-2020
	Mediana tramo 2	2%	120	jul-2020	5%	90	jul-2020
	Condicionales	5%	120	jul-2020	5%	90	jul-2020

TIPO DE DEUDA	TIPO DE SUJETO	FECHA DE REFINANCIACIÓN					
		Desde el 17/2/2020 hasta el 29/5/2020			Desde el 30/5/2020 hasta el 30/6/2020		
		Pago a cuenta	Cuotas	1ra. cuota	Pago a cuenta	Cuotas	1ra. cuota
Refinanciación de planes de facilidades de pago vigentes	Micro y entidades civiles sin fines de lucro	0%	120	Mes siguiente a la presentación de la refinanciación	0%	90	jul-2020
	Pequeña y mediana tramo 1	1%	120	Mes siguiente a la presentación de la refinanciación	3%	90	jul-2020
	Mediana tramo 2	2%	120	Mes siguiente a la presentación de la refinanciación	5%	90	jul-2020